

Formulario para la adaptación de la Guía Docente de una Asignatura

Nombre de la Titulación	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
Coordinador/a	MARÍA VICTORIA COLLADOS COLLADOS
Código de Plan	PLAN 297
Nombre de la Asignatura	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26813

1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

El programa consta de los 3 bloques siguientes:

Bloque 1. Introducción a la Estadística. Tipos de estudios, de datos, de variables posibles. Análisis descriptivo numérico y gráfico de una variable estadística. Análisis conjunto de dos variables: asociación-independencia, correlación, regresión.

Bloque 2. Juegos de azar. La probabilidad y sus reglas básicas. Probabilidad condicionada e independencia. Modelo probabilístico. Variables y vectores aleatorios. Caracterización de su distribución de probabilidad. Ley de los grandes números y Teorema central del límite. Modelos discretos y continuos importantes.

Bloque 3. Población y Muestra. Muestreo aleatorio. Modelo estadístico para un conjunto de datos. Estimación puntual y por intervalo de los parámetros del modelo. Contraste de hipótesis. Comparación de 2 grupos: tests t y de rangos. Inferencia con datos categóricos. Determinación del tamaño de muestra.

En cuanto a los contenidos de la asignatura se impartirán los 3 bloques excepto la parte teórica y práctica del apartado "Comparación de dos grupos: test de rangos" correspondiente al bloque 3. La eliminación de esta materia es simplemente para aliviar la carga del estudiante, ya que no es esencial para la adquisición de ninguna de las competencias que se mencionan en la guía docente de la asignatura. A cambio, el estudiante tendrá a su disposición el material (diapositivas y guiones) de prácticas que hubieran sido necesarias para su impartición. Además, se mencionará la existencia de estos test por si le resultan necesarios en el futuro.

En cuanto la forma en la que se ha impartido cada bloque:

El **bloque 1 (parte teórica y práctica)** se ha impartido en su totalidad de **forma presencial**.

La **parte teórica** correspondiente a los puntos (del bloque 2) “Juegos de azar. La probabilidad y sus reglas básicas. Probabilidad condicionada e independencia. Modelo probabilístico” se impartió de **manera presencial**.

La parte práctica correspondiente a los puntos anteriores del bloque 2 y el resto de la asignatura (tanto la parte teórica como práctica) se han impartido de **manera no presencial**

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados, ...)

La metodología docente utilizada ha sido:

- Grabación de audios en el material de teoría.
- Resolución y explicación de problemas con pdf y audios grabados.
- Cuestionarios online para el seguimiento de la actividad de los estudiantes.
- Tutorías personalizadas a través de Meet y del correo electrónico.

3. Adaptaciones en la evaluación:

La evaluación en la guía docente contemplaba la realización de una prueba presencial a mitad del semestre que no se ha podido realizar. Por tanto, la adaptación en la evaluación es la siguiente:

1.- Una prueba online del bloque 3. La prueba consistirá en uno o varios cuestionarios de Moodle y la fecha prevista de realización será la semana del 25 de mayo en horario de clase.

2.- Una prueba online de los bloques 1 y 2. La prueba consistirá en uno o varios cuestionarios de Moodle y la fecha prevista de realización será la semana del 1 de junio.

3.- Además, se han propuesto tareas complementarias con un valor máximo total de 1 punto, a añadir a la nota final (en caso de obtener unos mínimos en las pruebas online mencionadas)

La prueba online correspondiente al Bloque 3 tendrá un valor del 40% de la nota global y la prueba de los dos primeros bloques un 60%.

Para aprobar es necesario obtener un mínimo de 4 puntos en cada prueba y que el promedio de ambas pruebas (con los pesos mencionados) más la nota resultante en el apartado 3 sea 5 superior. En tal caso, la nota final será la nota promedio más la obtenida en el apartado 3.

Si un estudiante no ha superado la asignatura con lo establecido en el párrafo anterior, tendrá que presentarse al examen global. En esta prueba tendrá que realizar de manera obligada la parte 1 ó 2 cuya nota sea inferior a 4 y si en ambas ha obtenido una nota superior a 4 podrá elegir la parte o partes que quiera mejorar.

Si un estudiante se presenta **a ambas partes** en el examen global, la nota final será el promedio ponderado (con los pesos mencionados) de las notas obtenidas sin ser necesario un mínimo en cada parte.

Para septiembre solo se guardarán las partes que se hayan superado con una nota de 5 puntos o más.